

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 135

FECHA: SINCELEJO, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-23-33-000-2018-00232-00	ETN	PÉRDIDA DE INVESTIDURA	MARÍA BERNARDA OLMOS ROMERO	SEBASTIAN VERGARA GUZMÁN (CONCEJAL)	31-08-2018	SE INADMITE LA DEMANDA PROMOVIDA- SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A LA DEMANDANTE PARA SUBSANE LAS IRREGULARIDADES ANOTADAS	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario